



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y ASIGNACIÓN DE PERITOS

Proceso de selección: “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS”

Referencia: ONE-CCC-CP-2024-0004

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana siendo las dos (02:00) hora de la tarde del día veinte (20) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por las señoras: Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de la División de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso para la “**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS**”.

CONSIDERANDO: Que según establece en el Artículo NO. 8, numeral 4, del Reglamento 416-23 será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los mismos para evaluar ofertas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8, párrafo I del Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.416-23, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: La Resolución No. PNP-02-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, del mes de marzo del 2024 emitidas por la División Administrativa, identificadas con los números CCC-2024-0108/0109/0110/XCNPV-2024-0002.

[Handwritten signatures in blue ink]





En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es Comparación de Precios en función del costo estimado según umbrales del año 2024.

Segunda Resolución

El Comité de Compras y Contrataciones, asigna como peritos del proceso a:

- **Juan Miguel Tavarez Mateo**-Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación.
- Giselle Cordero Analista Legal Jurídico
- Toribia Montero Analista Financiero

Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecida en las solicitudes No. CCC-2024-0108/0109/0110/XCNPV-2024-0002.

Cuarta Resolución

Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las dos y treinta (02:30) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.




Miosotis Mercelía Rivas Peña
Directora General
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones






Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro



Rosanna Colón Torres
Miembro



Ana Luisa Félix Felipe
Miembro



Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro

